



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 30 JUN 2023

RES. H N° 0922/23
EXPTE. N° 4544/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **ROBERTO NAHUEL COCOCCIA MESIAS, LU N° 714.308**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1176/22, se aprueba el tema y se designa al Lic. **Leonardo Gabriel SOSA** como Director de tesis de licenciatura;

QUE el alumno COCOCCIA mediante Nota N° 0704-23 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **ROBERTO NAHUEL COCOCCIA MESIAS, LU N° 714.308**: "EL POSICIONAMIENTO DE LOS E-SPORT (DEPORTES VIRTUALES) COMO INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO Y EL OCIO DENTRO DEL ÁMBITO SALTEÑO: UNA APROXIMACIÓN AL CASO DE LA LIGA CREADA A PARTIR DEL VIDEOJUEGO 'LEAGUE OF LEGENDS'" el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Hugo Eduardo MORALES (Presidente)
Prof. Víctor NOTARFRANCESCO
Prof. Leonardo Gabriel SOSA

Suplentes: Prof. Mariana Inés VALDEZ
Prof. María Fedra AIMETTA
Prof. Néstor Rodolfo CRUZ

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa